

Préstamo Para Compra de Recría	
DESTINO	Retención de terneros y terneras para engorde.
BENEFICIARIOS	Productores agropecuarios con establecimientos de explotaciones ubicados en la provincia de La Pampa (propia o arrendadas).
REQUISITOS	<p>a) Ser sujeto apto para créditos de acuerdo a la política vigente en el Banco de La Pampa.</p> <p>b) Poseer una cuenta corriente abierta en la Institución.</p> <p>c) Presentación de la última Acta de Vacunación en donde se indique la cantidad de terneros y terneras del solicitante.</p> <p>d) Presentar documentación para acreditar el lugar de la ubicación del establecimiento.</p>
MONTO	<p>Hasta \$ 15.000 (pesos quince mil) por ternero o ternera con un máximo de \$1.000.000 (pesos un millón) por productor.</p> <p>La cantidad máxima a financiar será de hasta un 100% del stock de las categorías terneros/terneras.</p>
PLAZO Y AMORTIZACIÓN	<p>Hasta 6 meses.</p> <p>Pago único de capital e intereses al vencimiento.</p>
TASA DE INTERÉS APLICADA	VARIABLE: Tasa Encuesta para operaciones a Plazo Fijo en pesos a 30/59 días, publicada por el BCRA más 6 puntos porcentuales.
BONIFICACIÓN A CARGO PROVINCIA	<p>(*) La bonificación de la tasa de interés en caso de cumplimiento de pago en término será de acuerdo con la zona donde se encuentre radicada la explotación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zona 1: Hasta 15 puntos porcentuales • Zona 2: Hasta 11 puntos porcentuales • Zona 3: Hasta 7 puntos porcentuales <p>El deudor tomador del crédito abonará una tasa de interés mínima del 7% nominal anual.</p>
GARANTÍA	A satisfacción del Banco.
VIGENCIA	Sujeto a disponibilidad de cupo
(*) Productor inscripto en el Plan Ganadero Provincial: bonificación adicional del Min. de Ganadería Agricultura y Pesca de 5 p.p.a.	